



ACUERDO n.º **320** DE 2021
05 de Octubre

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 295 del 14 de septiembre de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Heller Guillermo Sánchez Acevedo, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 295 del 14 de septiembre de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la XIII Cohorte de la Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad profundización en la ciudad de Barranquilla y dado que, la entidad aliada, Universidad de la Costa, ha manifestado textualmente que se opone a la apertura de una nueva cohorte del programa de Especialización Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Barranquilla, por lo que, en el marco del convenio, no sería posible realizarla.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 295 del 14 de septiembre de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la XIII Cohorte de la Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,